

Civiles», con arreglo al artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y el artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año, que desarrolla dicha Ley («Boletín Oficial del Estado» número 189), los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, fijando su residencia en las plazas que se expresan:

Teniente Coronel de Artillería don Pedro Javier Argamasilla de la Cerda y Elío, por Orden de 2 de septiembre de 1972 («D. O.» número 201), en Madrid.

Comandante de Artillería don Juan de Dios Jiménez Hurtado, por Orden de 26 de agosto de 1972 («D. O.» número 195), en Granada.

Comandante de Ingenieros don Jaime López Garrido, por Orden de 5 de septiembre de 1972 («D. O.» número 203), en Madrid.

Comandante de Veterinaria don Javier Esparza Martínez de Espronceda, por Orden de 17 de agosto de 1972 («D. O.» número 187), en San Sebastián.

Capitán de Infantería don Francisco Escassi Campos, por Orden de 21 de agosto de 1972 («D. O.» número 190), en Huelva.

Capitán de Ingenieros don Carlos Sánchez Urdazpal del Peral, por Orden de 5 de septiembre de 1972 («D. O.» número 203), en Madrid.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Inclán Bolado.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles de esta Presidencia.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 2366/1972, de 18 de agosto, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Alejandro García Gómez, Presidente de la Sala Quinta del Tribunal Supremo.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley, once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado;

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponde, por cumplir la edad reglamentaria en once de agosto del corriente año, a don Alejandro García Gómez, Presidente de la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

*DECRETO 2361/1972, de 18 de agosto, por el que se nombra Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo a don Manuel Gordillo García.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del número uno del artículo catorce del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre;

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don Pedro Fernández Valladares, que la servía, a don Manuel Gordillo García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

## MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 2362/1972, de 19 de agosto, por el que se dispone el pase a la reserva del Vicealmirante don Victoriano Sánchez Barcaiztegui y Aznar.*

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el Vicealmirante don Victoriano Sánchez-Barcaiztegui y Aznar pase a la situación de reserva el día veintitrés de agosto del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

*DECRETO 2363/1972, de 31 de agosto, por el que se dispone que el Contralmirante Ingeniero don Angel Duarte Sánchez, Jefe del Servicio Técnico de Casco y Máquinas de la Dirección de Construcciones Navales Militares, desempeñe al propio tiempo el destino de Jefe del Servicio Técnico de Instalaciones Navales en Tierra de la citada Dirección.*

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el Contralmirante Ingeniero don Angel Duarte Sánchez, Jefe del Servicio Técnico de Casco y Máquinas de la Dirección de Construcciones Navales Militares, desempeñe al propio tiempo el destino de Jefe del Servicio Técnico de Instalaciones Navales en Tierra de la citada Dirección.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

*DECRETO 2364/1972, de 31 de agosto, por el que se dispone el pase a la reserva del Contralmirante don Leopoldo Boado Endeiza.*

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el Contralmirante don Leopoldo Boado Endeiza pase a la situación de reserva el día diez de septiembre del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 28 de julio de 1972 por la que se dispone la publicación de la relación de funcionarios correspondientes a la Escala Técnico-Administrativa a extinguir de este Ministerio.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el número 2 del artículo 27 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero,

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 17.3 de la citada Ley articulada, ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación circunstanciada de funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa a extinguir de este Ministerio, referida a 31 de diciembre de 1971.

En el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante el Ministerio de Hacienda las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con sus respectivos datos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.